

ORDENANZA N°4372/17

VISTO:

El Acta de Donación presentado por el Sr. **José María Verón SORIA**, que forma parte del expediente N° 629, letra P, de fecha 11/09/2017, referida a la **donación** y entrega de la posesión a la Municipalidad de Gálvez de una fracción de terreno **destinada al ensanche de calle Gdor. Vera**, designada como **lote A** del plano de mensura y subdivisión presentado por el Agrimensor Santiago Pestarini; y,

CONSIDERANDO:

Que según constatación realizada por el Dpto. de Catastro y Obras Privadas, el recurrente ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes, donando la superficie correspondiente para el ensanche y trazado de **Gdor Vera**, espacio éste que ya se encuentra librado al uso público.

Que a los fines pertinentes, resulta necesario dictar la norma que legitime este acto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-ACEPTAR la donación y entrega de la posesión a la **Municipalidad de Gálvez**, efectuada por el Sr. **José María Verón SORIA**, que forma parte del expediente N° 629, letra P, de fecha 11/09/2017, de una fracción de terreno designada como **lote A** del plano de mensura y subdivisión, presentado por el Agrimensor Santiago Pestarini y cuya copia es parte de la presente.-----

ART.2°)-PASAR la presente al Departamento de Catastro y Obras Privadas a los efectos pertinentes para notificar a los donatarios. -----

ART.3°)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.--

SALA DE SESIONES, 27 de Septiembre de 2017.-

**Proyecto presentado por el D.E.M
Aprobado por Unanimidad
Concejales San Martino, Quiroga, Sansón, Vuelta, Diana, Comelli.**